



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 257 -2021/MPHy

CARAZ; 24 SEP. 2021

VISTOS: El Informe N° 892-2021-MPHy/07.10, de fecha 17 de septiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay solicita la aprobación del expediente técnico: *"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH"* - Código Único de Inversiones N° 2521481, el Informe Legal N° 413-2021-MPHy/05.10 de fecha 24 de septiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 establece que las Municipalidades Provinciales y/o Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo que es concordante con lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; señala además que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por medio del Expediente Administrativo N° 000005830-2021, de fecha 11 de agosto de 2021, con Carta N° 01-2021/CM&Z, el representante legal Sr. Montalvan Bernal Juan de M&Z SAC, presenta el expediente técnico del proyecto denominado: *"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH"* - Código Único de Inversiones N° 2521481, para su trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 01021-2021-MPHy/07.12, de fecha 16 de septiembre de 2021, la Ing. Carbajo Murga Angélica Melicia, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH - CZ, solicita a la Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos el análisis de consistencia del proyecto *"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH"* - Código Único de Inversiones N° 2521481; precisando que la Unidad de Obras y Liquidaciones realizó la elaboración del expediente en mención a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con un presupuesto de inversión total de S/3'102,059.30, la cual será ejecutada bajo la modalidad contrata, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de 90 días calendarios, a efectos de continuar el trámite respectivo.

Que, de acuerdo al Informe N° 106-2021-MPHy/07.11, de fecha 17 de septiembre de 2021, la Arq. Diana Nicelly Rodríguez Montañez Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, remite el análisis de Consistencia, indicando que, declara viable el proyecto con un monto de inversión de S/3'102,059.30; adjuntando el registro en **Formato 08-A REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCIÓN**, en tal sentido recomienda dar continuidad al trámite del Expediente, para su posterior modificación en el formato 8 A fase C, después de aprobar el expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 1025-2021-MPHy/07.12, con fecha de recepción 17 de septiembre de 2021, la Ing. Carbajo Murga Angélica Melicia, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH - CZ, precisa que el expediente técnico ha sido elaborado por su área a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; apreciándose de la descripción





del proyecto: campo deportivo con grass sintético, pista atlética, cobertura metálica de tribunas, mantenimiento y rehabilitación de graderías existentes; otorgando la aprobación de expediente técnico, con un plazo de ejecución del proyecto de 90 días calendarios, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta - Contrata, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, con un monto de S/3'102,059.30.

Que, en ese contexto el Informe N° 892-2021-MPHy/07.10, de fecha 17 de septiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay solicita a la Gerencia Municipal **Aprobar** el Expediente Técnico del Proyecto, mediante Acto Resolutivo el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - Código Único de Inversiones N° 2521481, cuyo Presupuesto asciende a la suma de S/3'102,059.30 (Tres Millones Ciento Dos Mil Cincuenta y Nueve con 30/100 Soles), bajo la fuente de financiamiento canon y sobrecanon, con un Plazo de Ejecución de **90 días** calendarios, que será Ejecutada por la Modalidad de **contrata**, bajo el Sistema de Contratación **a suma alzada**; cuyo Presupuesto se detalla:



PRESUPUESTO	
DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO DIRECTO	2'144,211.09
GASTOS GENERALES (8.88%)	190,436.67
UTILIDAD (10%)	214,421.11
SUB TOTAL	2'549,068.87
IGV (18%)	458,832.40
PRESUPUESTO DE OBRA	3'007,901.27
SUPERVISION (2.00%)	60,158.03
EXPEDIENTE TECNICO	34,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	3'102,059.30



Que, por medio del Informe N° 345-2021-MPHy/05.20, de fecha 23 de septiembre de 2021, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de dicho proyecto, por un importe de **S/3'102,059.30**; precisando que se encuentra priorizado dentro de los proyectos a ejecutarse en el presente año, adjuntando el siguiente detalle:



Programas	: 0101 - INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS EN LA POBLACION PERUANA
Prod.Proy	: 2521481 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Act/AI/Obr	: 6000001- EXPEDIENTE TECNICO
Función	: 21- CULTURA Y DEPORTE
División Func.	: 046- DEPORTES
Grupo Func.	: 0102- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
Finalidad	: 0340355- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Sec. Func	: 178- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH





Que, el numeral 25° del Anexo Único del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones - Anexo de Definiciones. El expediente técnico de obra es: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrado, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios".

Que, como puede apreciarse, el expediente técnico de obra está formado por un conjunto de documentos de ingeniería que definen, principalmente, las características, alcance y la forma de ejecución de una obra, así como las condiciones del terreno en la que esta se ejecutará. De ello se infiere que dicho expediente tiene por finalidad brindar información a los postores sobre los requerimientos de la Entidad para la ejecución de la obra y las condiciones del terreno para que puedan realizar adecuadamente sus ofertas y, de ser el caso, ejecuten la obra cumpliendo las obligaciones técnicas establecidas por la Entidad y la normativa vigente en materia de ejecución de obras.

Que, el Informe Legal N° 413-2021-MPhy/05.10 de fecha 24 de setiembre de 2021, emitido la Gerencia de Asesoría Jurídica de conformidad con las opiniones técnicas favorables de: Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y con disponibilidad presupuestal otorgado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; en el caso concreto existirían razones estrictamente de orden técnico para aprobar el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - Código Único de Inversiones N° 2521481.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°191-2021-MPhy , Art.1 numeral 5 "Aprobar Expedientes Técnicos.....".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - Código Único de Inversiones N° 2521481, con un Presupuesto de S/3`102,059.30 (Tres Millones Ciento Dos Mil Cincuenta y Nueve con 30/100 Soles), bajo Modalidad de Ejecución por **Contrata**, bajo el Sistema de Contratación **a suma alzada** y con plazo de Ejecución de **90 días** calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con el contenido de la Resolución emitida a las partes que correspondan, con las formalidades establecidas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón
GERENTE MUNICIPAL

